

*Dictado*



*Gracias*

0923

DECRETO N°

NEUQUEN,

30 JUN 1989

VISTO:

El Pedido N° 764, mediante el cual la Dirección de Sistemas y Computación -Secretaría de Economía y Hacienda-, solicita la compra de /// 5.000 hojas de papel continuo; y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de la profunda crisis económica que /// atraviesa la Nación, los comerciantes son renuentes a cotizar, lo que provoca numerosos casos de Concursos declarados desiertos;

Que los que sí cotizan, condicionan el mantenimiento de la // oferta a un plazo tan corto que no permite seguir el procedimiento de /// preadjudicación, confección del Decreto de adjudicación y la entrega de la orden de compra antes del vencimiento;

Que esta circunstancia obliga a la adecuación de los procedimientos administrativos, en razón de la urgencia con que se debe tomar la decisión de la compra;

Que el replanteo del trámite no se debe apartar de los principios fundamentales que se les debe imprimir a las compras: compulsas de /// ofertas, tratamiento igualitario de las mismas y la conveniencia a los intereses Municipales;

Que para paliar la situación actual, la Secretaría de Economía ha impartido instrucciones en tal sentido para procurar la compra de / las necesidades más urgentes a fin de no resentir el normal desenvolvimiento del Municipio, como es el Pedido N° 764 (Art.50, inc.d) de la Ley Provincial N° 53);

Que a tal fin se invitaron tres firmas comerciales, presentándose COMPUMATICA S.A., O.N.R.I. S.R.L. y L & V Insumos para computación;

Que del cuadro comparativo, surge como más conveniente a los intereses Municipales por mantenimiento de oferta y menor precio la propuesta de la firma O.N.R.I. S.R.L. en la suma de AUSTRALES CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS (A 57.700,00);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
CIUDAD DE NEUQUÉN

//..



Artículo 1°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda, la compra  
- - - - - directa del ítem N° 1 del Pedido N° 764 por 5.000 hojas de /  
papel continuo, a la firma O.N.R.I. S.R.L., en la suma de AUSTRALES CIN-/  
CUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS (A 57.700,00), por lo expuesto en los con-  
siderandos del presente.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contadu-  
- - - - - ría, liquidese y páguese lo dispuesto en el presente Decreto,  
con cargo al presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario  
- - - - - de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu-  
- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

*[Handwritten signature]*  
D. M. BALDA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
BUENOS AIRES

FDO.) BALDA  
LYNEN